

tenecen al servicio de ambas Magestades y bien co-
 mun de esta Republica Decretaron lo siguiente
 Hizo el dicho Cabildo el N.º Decreto Venialado
 de la N.ª Mano en el N.º Voto del ayuntamiento de marzo
 de este año Complementado por el N.º Consejo de las dñes
 en seis del mismo enq. remanda q.ª general y particularm
 te deo gracias a Dios nuestro señor por el feliz parto de
 la Ser.ª Señora Princesa de Asturias segun y como
 maylargam.ª Consta de cho N.º Decreto Colocado en el
 libro Capitular Corriente de dñes Triculares el qual Voto
 por este Ayuntamiento lo obedecio con el respeto y Teremonia
 acostumbrada como N.º Determinaz.ª de su Mag.ª Dios le
 legu.ª y Decretaron se guarde Cumpla y execute segun
 y como en el se contiene y en puntual execute.ª se celebren
 desde luego las devidas gracias tributandoly general
 y particularm.ª por los fieles individuos de esta.ª y su Ter.ª
 dñes.ª y por este Cabildo Secular y Eclesiastico en la Iglesia
 maior Parroquial de esta.ª Celebrando en ella la Misa
 Solemne y demas oraciones oratorias y luminaz.ª y demas
 devociones y Teremonias publicas y privadas segun y como
 corresponde y en las demas iguales oraciones se ha executado
 sin q.ª falte cosa alguna = An se concluyere este Cabildo
 q.ª firmaron dños señores de q.ª n.º elev.ª del ay.ª =

Cruz por
 el ayuntamiento
 de la dñes.ª
 mesa

D.º Pedro Jorge Brito, D.º Francisco Bravo de
 de Sorigona Ferrer, D.º Gregorio Chica
 D.º Juan Chica de Luz, D.º Pedro Sorigona Ferrer
 D.º Joseph Luis Sanchez, D.º Juan Fernando
 D.º Juan Sanchez

